

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	680514089001 2020 00033 00
DEMANDANTE:	SILVANO MUÑOZ SIERRA
APODERADA:	MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ GUALDRON
DEMANDADO:	SALOMON MEJIA MEJIA
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la apoderada del señor SILVANO MUÑOZ SIERRA, Demandante, no fue objetada, el Juzgado le imparte aprobación previa las siguientes modificaciones:

Capital Letra de Cambio	\$2.000.000,00
Intereses de plazo del 18/03/2020 al 18/06/2020	\$ 93.273,00
Intereses moratorios del 19/06/20 al 23/07/2020	\$ 52.850,00
Total intereses de plazo y moratorios a 23/07/2020	\$ 146.123,00
Consignación título 460100000002652 del 23/07/2020, por	\$ 721.560.00
Abono a intereses	\$ 146.123,00
Abono a capital	\$ 575.437,00
Saldo de capital a 23 de julio de 2020	\$1.424.563,00
Intereses moratorios del 24/07/2020 al 09/09/2020	\$ 49.901,00
Consignación título 460100000002696 del 09/09/2020, por	\$1.743.580.00
Abono a intereses	\$ 49.901,00
Abono a capital	\$1.424.563,00
Abono a costas (aprobadas auto de fecha 6/11/2020)	\$ 158.230,00
Saldo de capital, intereses y costas	\$ -00-
Saldo a favor de la parte de demandada	\$ 110.886,00

Se ordena el fraccionamiento del título judicial **460100000002696 del 09/09/2020, por \$1.743.580.00, en las sumas de \$1.632.694, 00 a favor de la parte demandante y \$110.886,00 saldo a favor de la parte demandada.**

Igualmente, se ordena la devolución los depósitos judiciales 460100000002704 del 28/09/2020, por valor de \$964.447.00, 460100000002717 del 23/11/2020, por la suma de \$235.786.00, 460100000002725 del 11/12/2020, por valor de 656.187.00 a favor del señor SALOMON MEJIA MEJIA, demandado en el presente proceso y el título judicial por \$110.886, que se genere producto del fraccionamiento indicado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD
DE ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7186ce457c2fbb52a5f8a6aa6e86ad8a7df45bf11ea4680a9017a74a04b2dc5

Documento generado en 15/12/2020 09:38:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>